ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha
11 de noviembre de 2021

Lugar de celebración

Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita a Contratación
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita a Contratación
D. Antonio Ávila Martín, Adjunto al Jefe del Servicio de Secretaría General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General

Orden del día

1.- Acto de valoración inicial criterios evaluables automáticamente y requerimiento justificación oferta anormalmente baja: 75/21BIS - Contratación del suministro de combustible para los dos depósitos de combustible habilitados a tal efecto por la Diputación de Córdoba en las instalaciones del Centro Agropecuario Provincial, ubicado en la Ctra. De Alcolea, km. 396, y en la Finca El Aguilarejo, ubicada en la Ctra. de Palma del Río A-431, km. 8 (ambas en Córdoba capital)

Se Expone

1.- Acto de valoración inicial criterios evaluables automáticamente y requerimiento justificación oferta anormalmente baja: 75/21BIS - Contratación del suministro de combustible para los dos depósitos de combustible habilitados a tal efecto por la Diputación de Córdoba en las instalaciones del Centro Agropecuario Provincial, ubicado en la Ctra. De Alcolea, km. 396, y en la Finca El Aguilarejo, ubicada en la Ctra. de Palma del Río A-431, km. 8 (ambas en Córdoba capital)

Se da cuenta del informe técnico de valoración inicial de criterios evaluables automáticamente y de requerimiento de oferta anormalmente baja, emitido por el Jefe del Departamento del Centro Agropecuario, de fecha 28/10/2021, el cual se transcribe a continuación:

"*En relación a la contratación del "suministro de combustible para los dos depósitos de combustible habilitados a tal efecto por la Diputación de Córdoba en las instalaciones del Centro Agropecuario Provincial, ubicado en la Ctra. De Alcolea, km. 396, y en la Finca "El Aguilarejo", ubicada en la Ctra. de Palma del Río A-431, km. 8 (ambas en Córdoba capital) ", se informa que:*

1.- Se han presentado tres ofertas, por parte de la empresas REPSOL DIRECTO, S.A., SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA-SECSA, S.A. y ENERPLUS, S.L.U. .

2.- Que las ofertas presentadas cumplen los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que la valoración de dichas ofertas, en base a los criterios establecidos en dicho Pliego, es la siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):
34B5 017E 448D 883E 567F
34B5017E448D883E567F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/11/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/11/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

CRITERIOS DE VALORACIÓN	OFERTA EMPRESA		
	REPSOL DIRECTO, S.A.	SECSA, S.A.	ENERPLUS, S.L.U.
1. Oferta Económica, 0 a 90 puntos Porcentaje de descuento (en %), expresado con dos decimales, que se aplicará al precio de referencia aplicable para España sin tasas, publicado en el "Energy: Oil bulletin – European" P = 90 x OV / MO donde: P: Puntos a otorgar, OV: Oferta que se valora (% de baja ofertada), MO: mejor oferta presentada (aquella que ofrece mayor % de baja)	8 %	0 %	4,27 %
Subtotal Apdo. 1	90	0	48,04
2. Proximidad, 0 a 10 puntos Se otorgarán 10 puntos a la empresa licitadora que ofrezca el punto de suministro/almacenamiento más próximo a los depósitos reseñados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El resto de ofertas se valorará de forma directamente proporcional a la mejor puntuación, en virtud de la distancia en kilómetros que guarde dicho punto de almacenamiento más próximo con las instalaciones	34 km	No especifica	131 km
Subtotal Apdo. 2	**10**	**0**	**0**
TOTAL VALORACIÓN	**100**	**0**	**48,04**

En base a los criterios anteriores, la valoración global de la oferta económica y de los criterios evaluables de forma automática presentada por la empresa REPSOL DIRECTO, S.A. es la superior, con 100 puntos. Sin embargo, tal y como se expresa en el apartado 3.2. del Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al superar la valoración el 95 % de la puntuación total, se consideraría una oferta anormalmente baja, debiéndose requerir al licitador la justificación de dicha oferta".

Una vez aportada la documentación por el licitador REPSOL DIRECTO, S.A. relativa a la justificación de su oferta anormal o desproporcionada, se emite informe técnico admitiendo dicha justificación por parte del Jefe del Departamento del Centro Agropecuario con fecha 09/11/2021, el cuál se transcribe a continuación:

"*Por la presente, en relación a la contratación del "suministro de combustible para los dos depósitos de combustible habilitados a tal efecto por la Diputación de Córdoba en las instalaciones del Centro Agropecuario Provincial, ubicado en la Ctra. De Alcolea, km. 396, y en la Finca "El Aguilarejo", ubicada en la Ctra. de Palma del Río A-431, km. 8 (ambas en Córdoba*

Código seguro de verificación (CSV):
34B5 017E 448D 883E 567F
34B5017E448D883E567F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/11/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/11/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

capital)", habiéndose procedido por parte de este Departamento con informe de fecha 28 de octubre a la valoración de las ofertas presentadas, concluyéndose que la presentada por la empresa REPSOL DIRECTO, S.A. es la de mayor puntuación pero se debía considerar como desproporcionada al superar el 95 % de la puntuación total, por parte de este Departamento se informa que, una vez requerida al licitador la justificación de dicha oferta, se ha justificado de forma correcta la oferta presentada técnica y económicamente".

La Mesa de Contratación acepta ambos informes, y acuerda, tal y como se establece en las cláusulas 20.6 y 20.7 del PCAP, se inicie la fase de negociación con lo licitadores admitidos.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
34B5 017E 448D 883E 567F
34B5017E448D883E567F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/11/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/11/2021
....y 3 más
pie_firma_certo_dipu_01